



Compartir para avanzar

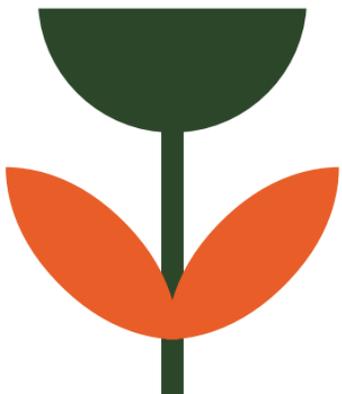
DOSSIER DE INFORMACIÓN

ST-16 Hacia un modelo de desarrollo territorial integrado rural urbano: desafíos y perspectivas de futuro.

Día: Martes 3 de diciembre

Hora: 9:00 – 14:30

Sala: N105-Monfragüe



CONGRESO NACIONAL

DEL MEDIO AMBIENTE

12:10 -13:45

MESA DE DEBATE: LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO COMO FUNDAMENTO HACIA EL CAMINO DE LA SOSTENIBILIDAD Y LA COHESIÓN SOCIOTERRITORIAL

“LA SOSTENIBILIDAD EN LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO”

3 de diciembre 2024

Domingo Gómez Orea. Dr. Ingeniero Agrónomo. Catedrático UPM.

SOSTENIBILIDAD: TÉRMINO POLISÉMICO, PROPICIO AL USO BANAL Y ABUSIVO, QUE REQUIERE CLARIFICACIÓN Y UN ENFOQUE TÉCNICO RIGUROSO

Etimológicamente: garantía de continuidad y progresiva mejora en armonía con su entorno, de aquello a lo que se aplica (lo que merece ser sostenido): todos los niveles territoriales, todos los sectores de actividad, en todas las fases de su desarrollo; y compromete a todos los agentes y actores implicados: productores, intermediarios y consumidores.

La sostenibilidad se basa en la naturaleza y fue ancestralmente aplicada por el nómada recolector del Paleolítico y por el agricultor, el ganadero y las comunidades rurales desde el Neolítico.

En la época moderna la sostenibilidad se asocia a la “cuestión” ambiental, centrando su atención en los IMPACTOS/RETROIMPACTOS, pero TRANSCIENDE AL MEDIO AMBIENTE, por la indisociable vinculación entre ambiente, sociedad y economía, dando fundamento al DESARROLLO SOSTENIBLE: un desarrollo orientado a la calidad de vida, que armoniza las dimensiones social, ambiental y económica en un sistema territorial: estructuralmente coherente, funcionalmente competitivo, perceptualmente atractivo y evolutivamente autorregulado y regido por una gobernanza multisectorial y multinivel.

Esta reflexión añade a las tres clásicas, dos dimensiones instrumentales: la territorial y la gobernanza

LA IDEA ANTERIOR DA PROTAGONISMO A LA ORDENACIÓN TERRITORIAL RESPONSABLE DE FORMULAR LOS PLANES BAJO EL ENFOQUE DE LA SOSTENIBILIDAD Y DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, ASUMIENDO:

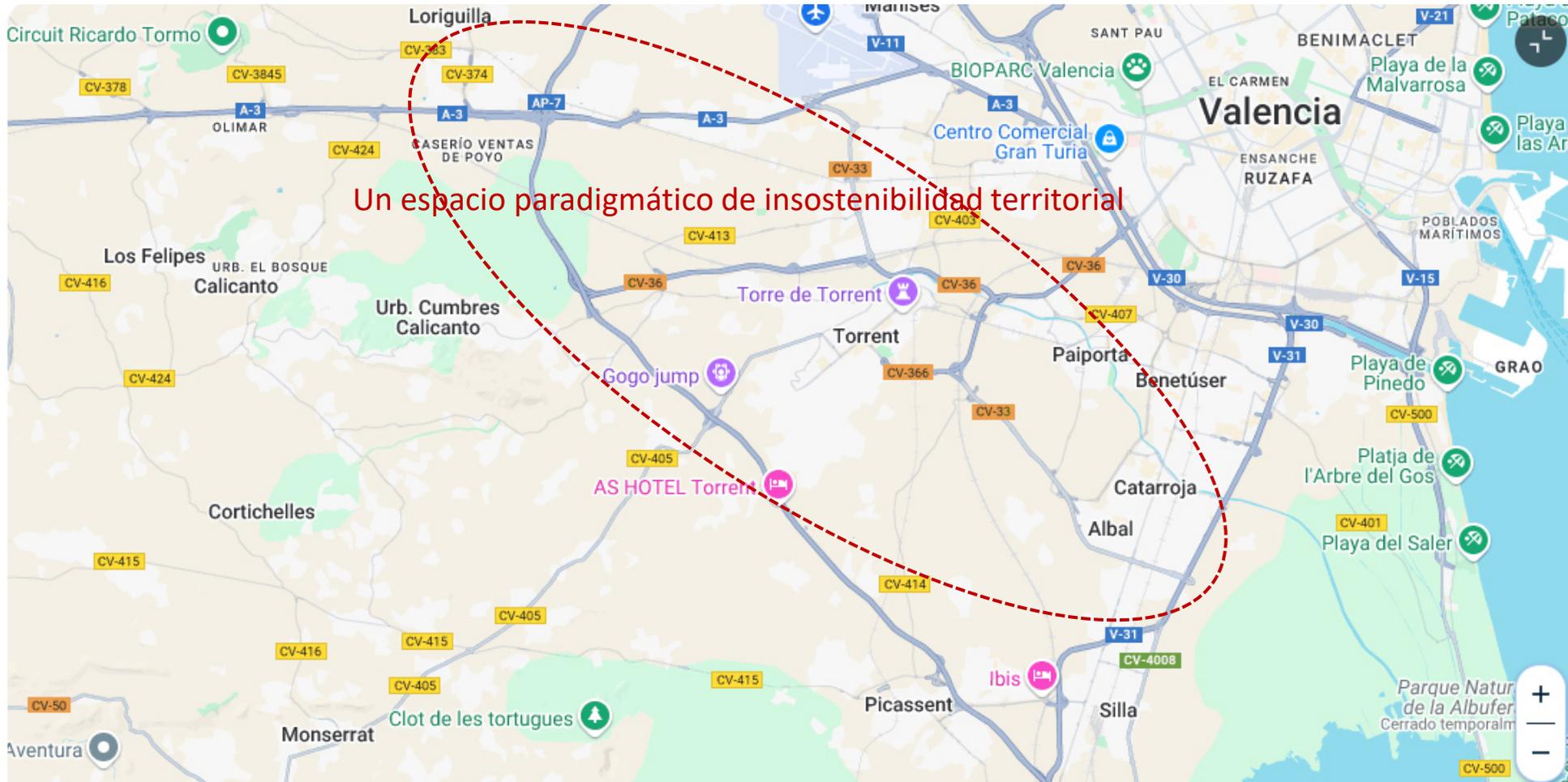
- Que insertar la sostenibilidad en la formulación de los PODT significa **integrar las propuestas del plan: ordenación, de regulación y de intervención en el entorno**; es el “**diseño con la naturaleza**” o “**ecodiseño**”.
- Como **línea roja** el respeto a la “**lectura**” del medio físico o **capacidad de acogida** de las actividades objeto de ordenación, que soportarán el tejido social.
- Y como otra **línea roja**, el respeto a los **Criterios ecológicos de la sostenibilidad**: tasas de renovación, ritmos de consumo/sustitución, capacidad de carga y capacidad receptora de los vectores ambientales: aire, agua y suelo,.
- La **transversalidad territorial evitando el reduccionismo sectorial**, así como la **visión amplia y de largo plazo** con un enfoque prospectivo armonizador de las tres dimensiones básicas de la sostenibilidad en un sistema territorial: coherente, competitivo, atractivo y autocontrolado

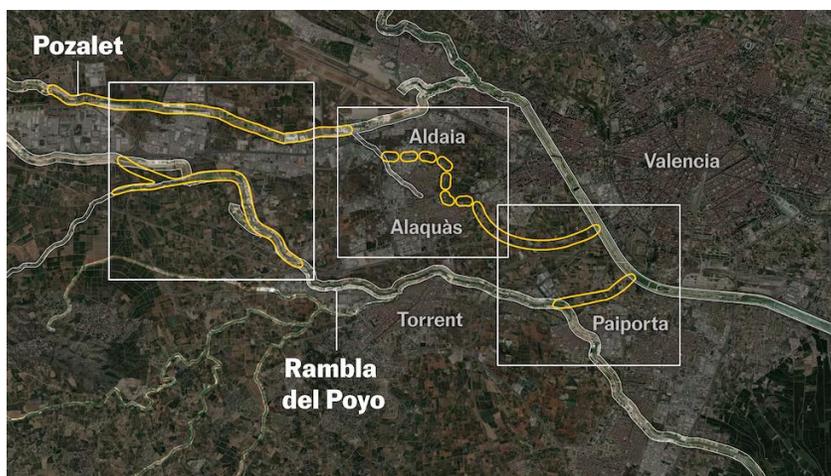
Disponemos de herramientas metodológicas y técnicas para aplicar de forma solvente estas claves, cual son:

- Modelos conceptuales que muestran como operan y cómo se relacionan los conceptos asociados a estas claves: **población, actividades, capacidad de acogida y criterios ecológicos de sostenibilidad**.
- Modelos instrumentales para determinar la **capacidad de acogida**, basados en la prospección integra del medio físico y en las amenazas, la vulnerabilidad y el riesgo.
- Modelos sectoriales para determinar la **capacidad de asimilación** de los vectores ambientales
- Y modelos metodológicos de carácter prospectivo, que combinan la capacidad de acogida con hipótesis socioeconómicas, para diseñar **escenarios territoriales sostenibles a largo plazo**.

UN CASO PARADIGMÁTICO DE INSOSTENIBILIDAD TERRITORIAL: LA RECIENTE RIADA DE VALENCIA

Ni el cambio climático ni la famosa DANA del pasado día 29 de octubre, han sido los responsables del desastre (**retroimpacto**), ocurrido en Valencia, sino la creación de un **espacio paradigmático de insostenibilidad territorial: la zona inundable y su cuenca vertiente, por la concurrencia de estos cuatro factores.**





Primer factor: ignorancia clamorosa de la **nula capacidad de acogida** de unos terrenos inundables **para el desarrollo urbanístico, por su altísima vulnerabilidad.**

Segundo factor: considerando que lo acontecido es una **tremenda riada predecible** causada por las Ramblas del Magro y del Poyo, que **“arrambló”** con todo, porque inexorablemente **“las ramblas, arramblan”**, **carencia de una visión territorial y de las medidas de regulación y de retención del flujo de agua en la cuenca.**



Tercer factor: “efecto ola”. La presencia de una inmensa masa de cañas, matorral, materiales de desecho, etc. en las ramblas y terrenos aledaños forma una presa precaria que **impide el paso del agua bajo los puentes, y se acumula aguas arriba en un improvisado embalse hasta que colapsa generando una troba de agua que se desplaza velozmente.**



Cuarto factor: inexistente o insuficiente **adaptación física de los terrenos inundables, de preparación de las personas ante un evento cuya única incertidumbre es cuando se producirá** e ineficiencia de la **gobernanza multisectorial y multinivel** de las autoridades.



NO QUEREMOS
PROBLEMÓLOGOS
SINO
SOLUCIONÓLOGOS

Estos cuatro factores exigen medidas, basadas en un enfoque de ordenación territorial sostenible de todo el espacio, agrupadas en dos bloques:

REDUCIR LA PELIGROSIDAD EN LAS CUENCAS, CON TRES TIPOS DE MEDIDAS:

- **Duras:** en las partes altas, **combinando obras hidráulicas y otras basadas en la naturaleza:** embalses de regulación, diques de retención, derivaciones al exterior...
- **Semiduras:** en los tramos intermedios:
 - Operaciones de **limpieza y obras de evacuación**, ancestralmente conocidas y practicadas, por ejemplo, en la provincia de Alicante donde las aguas (localmente llamadas “las turbias”), de las ramblas cargadas de materiales se evacuan mediante las conocidas “bocanas” hacia terrenos aledaños particularmente agrícolas a los que de paso fertilizan.
 - Gestión forestal de las cuencas favoreciendo la retención de agua y evitando los arrastes de malezas, etc.
 - Eliminar los **obstáculos** capaces de producir el llamado “efecto ola”

REDUCIR LA VULNERABILIDAD E INCREMENTAR LA RESILIENCIA DE LOS TERRENOS INUNDABLES:

- **Semiblandas:** numerosas **intervenciones físicas de carácter urbano, bien conocidas**
- **Blandas:** basadas en la **gobernanza multisectorial y multinivel:** preparación de la **población y de las autoridades** sobre cómo actuar de forma **coordinada y colaborativa** en este tipo de emergencias.

y más allá **ejecutar los planes previstos**, en este caso el plan de acción territorial sobre prevención de riesgos de inundación en la comunidad valenciana (PATRICOVA)

MUCHAS GRACIAS